

0000091211

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3452

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8745

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 31 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 31 de octubre de 2017 14:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306965714	FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306965722	FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303985731	FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1707297048	ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA ✓	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1171308000	13/09/2013 0:00:00	42364		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la ciudadela de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, signado como lote número OCHO de la manzana "J", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; catorce metros y lindera con Calle U Nueve. Por Atrás; catorce metros y lindera con el lote número cinco de propiedad del profesor Onias Zambrano. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lindera con el lote número nueve. de propiedad del Ingeniero Ignacio Castillo. Por el Costado Izquierdo. veinticinco metros y lindera con lote número siete de propiedad del Economista Isidro Lumbano. con una superficie total de; Trescientos cincuenta metros cuadrados.

Dirección del Bien: CIUDADELA DE LA UNIVERSIDAD

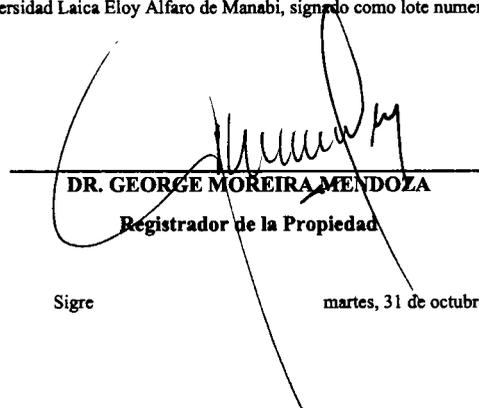
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Terreno ubicado en la ciudadela de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, signado como lote numero OCHO de la manzana J.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: mayra_cevallos

Sigre

martes, 31 de octubre de 2017

Pag 1 de 1



Factura: 002-002-000014876

0000091212



20171308006P03951

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P03951						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707297048	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DOLORES ANGELICA ARMIJOS ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306965714	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306965722	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303985731	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29750.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000091213



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20171308006P03951**

5 **FACTURA No.002-002-000014876**

6

7

8

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

9

10

QUE OTORGAN LA SEÑORA:

11

LUZ MARINA ARMIJOS ZAMBRANO

12

13

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

14

JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ -

15

SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ -

16

ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ -

17

18

CUANTIA: USD \$ 29.750,00

19

DI: DOS COPIAS

20

21

// JJMC //

22

23

24 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
25 de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTICUATRO DE**
26 **OCTUBRE** del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**
27 **FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del cantón Manta,**
28 comparecen y declaran, por una parte en calidad de Vendedora, la señora

Maribel

1 DOLORES ANGELICA ARMIJOS ZAMBRANO, por los derechos que
2 representa como Apoderada de la señora LUZ MARINA ARMIJOS
3 ZAMBRANO, según copia certificada del Poder General que se adjunta a
4 este instrumento como habilitante; y por otra parte en calidad de
5 Comprador, los señores JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ, de estado
6 civil casado con la señora Nadia Stefania Barreiro Zambrano, por sus
7 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
8 conyugal por ellos formada con la Señora SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ, de
9 estado civil casado con el señor Marco Moscoso Martínez, por sus propios y
10 personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal
11 formada por ellos; y, la señora DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE, por
12 los derechos que representa como Apoderada de la señora ANITA
13 MARIBEL FLORES CHAVEZ, según copia certificada del Poder General que
14 se adjunta a este instrumento como habilitante; a quienes de conocer doy fe
15 en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
16 votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y
18 domiciliados en esta ciudad de Manta; Advertidos que fueron los
19 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de
21 que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de
22 **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
23 o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
24 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
25 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**,
26 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
28 pública de compraventa, por una parte, la señora DOLORES ANGELICA

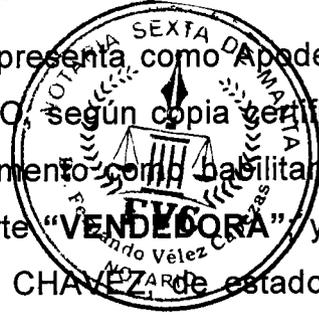


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000091214

1 ARMIJOS ZAMBRANO, por los derechos que representa como Apoderada
2 de la señora LUZ MARINA ARMIJOS ZAMBRANO, según copia certificada
3 del Poder General que se adjunta a este instrumento como habilitante, a
4 quien en adelante se la denominará como la parte "VENDEDORA" y, por
5 otra parte, el señor JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ, de estado civil
6 casado con la señora Nadia Stefania Barreiro Zambrano, portador de la
7 cedula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, NUEVE, SEIS,
8 CINCO, SIETE, UNO guión CUATRO (130696571-4), por sus propios y
9 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por
10 ellos formada; la señora SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ, de estado civil
11 casado con el señor Marco Moscoso Martínez, portador de la cedula de
12 ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, NUEVE, SEIS, CINCO,
13 SIETE, DOS guión DOS (130696572-2), por sus propios y personales
14 derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal formada
15 por ellos; y, la señora DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE, portador de
16 la cedula de ciudadanía número UNO, SIETE, CERO, CUATRO, CINCO,
17 NUEVE, CUATRO, DOS, CERO guión SIETE (170459420-7), por los
18 derechos que representa como Apoderada de la señora ANITA MARIBEL
19 FLORES CHAVEZ, según copia certificada del Poder General que se
20 adjunta a este instrumento como habilitante; a quien en adelante se la
21 denominará como la parte "COMPRADORA". Los comparecientes son
22 mayores de edad, de nacionalidad Portuguesa el vendedor y ecuatoriana la
23 compradora, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el
24 presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora LUZ MARINA
25 ARMIJOS ZAMBRANO, propietaria de un Terreno ubicado en la Ciudadela
26 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, signado como lote número
27 OCHO de la manzana "J"; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Tiene las siguientes
28 medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** catorce metros y lindera con calle U



1 Nueve; **POR ATRAS:** catorce metros y lindera con el lote número cinco de
2 propiedad del profesor Onias Zambrano **POR EL COSTADO DERECHO:**
3 veinticinco metros y lindera con el lote número nueve de propiedad del
4 Ingeniero Ignacio Castillo. Y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticinco
5 metros y lindera con el lote número siete de propiedad del Economista Isidro
6 Lumbano. Con una Superficie total de Trescientos cincuenta metros
7 cuadrados. **B) HISTORIA DE DOMINIO.- UNO)** Mediante Escritura Pública
8 de Compraventa, que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí otorga a
9 favor del señor Luis Alberto Castillo Cantos, con fecha dieciséis de julio de
10 mil novecientos noventa y uno, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón
11 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el veintitrés de
12 octubre del dos mil.- **DOS)** Mediante Escritura Pública de Compraventa,
13 que los señores Luis Alberto Castillo Cantos y Teresa de Jesús Cantos
14 Pincay otorgaron a favor de la señora Melva María Quelita Armijos
15 Zambrano, con fecha veintiséis de octubre del dos mil, celebrada en la
16 Notaria Cuarta del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de
17 Manta el dieciocho de diciembre del dos mil.- **TRES)** Mediante Escritura
18 Pública de Compraventa, que la señora Melva María Quelita Armijos
19 Zambrano otorgo a favor de la señora Luz Marina Armijos Zambrano, con
20 fecha dieciséis de septiembre del dos mil trece, celebrada en la Notaria
21 Cuarta del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta
22 el treinta y uno de enero del dos mil catorce.- **TERCERA:**
23 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora LUZ MARINA
24 ARMIJOS ZAMBRANO, representada por su Apoderada la señora Dolores
25 Angélica Armijos Zambrano, según copia certificada del Poder General que
26 se adjunta a este instrumento como habilitante, vende y da en perpetua
27 enajenación, sin reservarse como vendedora nada para sí a favor de los
28 compradores señores JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ, SUSAN IBETH

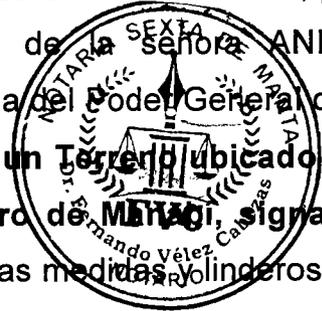


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

000091215

1 FLORES CHAVEZ; y, la señora DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE, por
2 los derechos que representa como Apoderada de la señora ANITA
3 MARIBEL FLORES CHAVEZ, según copia certificada del Poder General que
4 se adjunta a este instrumento como habilitante, de un Terreno ubicado en
5 la Ciudadela de la Universidad Laica Eloy Alfaro de MANTO, signado
6 como lote número OCHO de la manzana "J"; cuyas medidas y linderos se
7 encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte
8 vendedora se obligan al saneamiento por evicción.- No obstante de
9 determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto
10 el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos
11 sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y
12 prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.-
13 **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes libremente acuerdan por
14 el Inmueble antes descrito, es el de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS
15 CINCUENTA DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 29.750,00), los mismos que son
17 pagados en efectivo al momento de la suscripción de la presente escritura
18 pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún reclamo
19 posterior de las partes, renunciando inclusive a la acción por lesión
20 enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo tanto, la Parte
21 Vendedora, transfiere a favor de la Parte Compradora el derecho de dominio
22 uso, goce y posesión, del inmueble descrito y detallado en la cláusula
23 segunda, sin reservas de ninguna clase y tal como fue adquirido con todas
24 las entradas y salidas.- **SEXTA: GRAVÁMENES.-** La Parte Vendedora,
25 declara que el Inmueble descrito, materia de la presente compraventa, no se
26 encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos de enajenar, por lo que
27 no existe limitación alguna del dominio, de conformidad con los certificados
28 del Registro de la Propiedad que se adjuntan como documentos habilitantes.





1 **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La Parte Vendedora se obliga al saneamiento
2 por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **NOVENA.-**
3 **GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente
4 escritura, hasta su inscripción y registro serán de cuenta de "La Parte
5 Compradora", a excepción de la Plusvalía que será cuenta de "La Parte
6 Vendedora". **DÉCIMA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** "La parte
7 vendedora", por este acto faculta a la Parte Compradora para que pueda
8 realizar todos los trámites para perfeccionar la compraventa materia de este
9 contrato, hasta la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del
10 cantón Manta. **DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las
11 partes aceptan y se ratifican en el contenido de este contrato por estar de
12 acuerdo a las estipulaciones pactadas y a sus intereses. **DÉCIMA**
13 **SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En caso de existir
14 controversias que se deriven de la presente escritura pública, los
15 comparecientes se someten a los jueces competentes del cantón Manta y al
16 trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. La Parte Vendedora
17 es domiciliada en la ciudad de Quito Urbanización Shiris calle B S2 102 y
18 calle I San Antonio de Pichincha, celular cero nueve nueve cero dos dos
19 cinco cero uno ocho (0978980180), e-mail: lolyarmijos@hotmail.com; y La
20 Parte Compradora es domiciliada en la Ciudadela La Época, celular cero
21 nueve nueve tres cero seis nueve cero cuatro ocho (0993069048), e-mail:
22 sasagusta@hotmail.com. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá
23 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del
24 presente instrumento. (Firmado) **Abogado RODRIGO CRESPO**
25 **ZAMBRANO con Matrícula número: trece guión dos mil catorce guión**
26 **ochenta y siete del FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ** Hasta aquí la
27 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
28 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública

0000091216

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708345838

Nombres del ciudadano: ARMIJOS ZAMBRANO DOLORES ANGELICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/OÑA/SAN FELIPE DE OÑA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMAS ANDRADE JAIME IVAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: ARMIJOS MANUEL

Nombres de la madre: ZAMBRANO DOLORES

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-064-14363



179-064-14363

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170834583-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS ZAMBRANO
DOLORES ANGÉLICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME IVAN
ARMAS ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-06

E234413244

000894016

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

003
JUNTA No

003-259
NÚMERO

1708345838
CÉDULA

ARMIJOS ZAMBRANO DOLORES ANGÉLICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN ANTONIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 24-10-2017

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



República del Ecuador

0000091217

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 901 / 2017

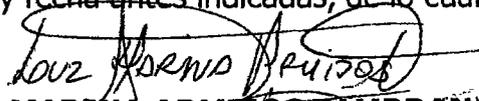
Tomo 9. Página 901

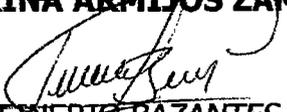


En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 2 de agosto de 2017, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **LUZ MARINA ARMIJOS ZAMBRANO**, nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número **170729704-8**, con domicilio en Calle DEUSTO N° 12, MADRID, ESPAÑA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hermana **DOLORES ANGELICA ARMIJOS ZAMBRANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada y Cédula de ciudadanía número 170834583-8**, con domicilio en **Quito, Pichincha, Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retiré dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno.

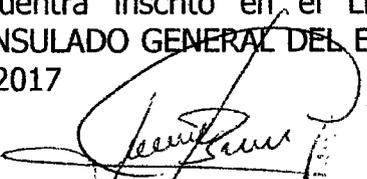


más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

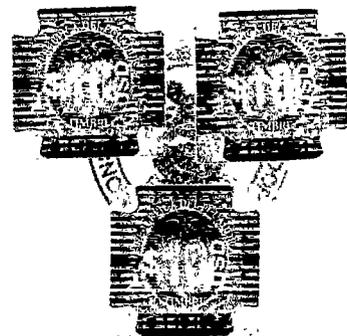

LUZ MARINA ARMIJOS ZAMBRANO


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 2 de agosto de 2017


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

s.g.





0000091218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMILIOS ZAMBRANO
LUZ MARIN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
ONA
SAN FELIPE DE ONA
FECHA DE NACIMIENTO 01/07/1978
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico

Guillermo Vélez Cabezas

AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR EN MADRID, ESPAÑA



02 AGO. 2017

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

E333313324

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMILIOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCA DEL CEDULADO

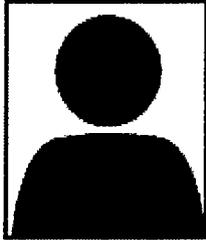


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000091220

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306965714

Nombres del ciudadano: FLORES CHAVEZ JUNO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFANIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: JULIO E FLORES PALOMINO

Nombres de la madre: DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-064-14228



174-064-14228

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130696571-4

FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA

10 SEPTIEMBRE 1986

FECHA DE NACIMIENTO 0201 02416 M
REG. CIVIL MANTA ACT 2 SEXO

FECHA DE INSCRIPCION 1986

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4X44

BASADO BARREIRO ZAMBRANO NADIA STEFAN
SUPERIOR ESTUDIANTE

JULIO E FLORES PALOMINO PROFOCUP

DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE

PELLIDO DE LA MADRE 19/01/2012

19/01/2024 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 4220157



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036 JUNTA No

036 - 159 NUMERO

1306965714 CEDULA

FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP IGM MJ

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....24-10-2017.....

.....
Dr. Fernando Vézlez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

0000091221

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306965722

Nombres del ciudadano: FLORES CHAVEZ SUSAN BENEZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO MARTINEZ MARCO N

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: FLORES JULIO EDUARDO

Nombres de la madre: CHAVEZ DOLORES MARIBEL

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-064-14324



171-064-14324

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA No. 130696572-2

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FLORES JULIO EDUARDO
 CHAVEZ DOLORES MARINA
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCO N. MOSCOSO MARTINEZ

FECHA DE EMISIÓN: 2017-08-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-04

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: ILAGUITO
 PARROQUIA: ILAGUITO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FLORES JULIO EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ DOLORES MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2017-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-04



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No

003 - 256 NÚMERO

1306965722 CÉDULA

FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 ILAGUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 2017-10-2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

000091222

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704594207

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PONCE DOLORES FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES PALOMINO JULIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: CHAVEZ LEONCIO

Nombres de la madre: PONCE MARIA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-064-14272



172-064-14272

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHÁVEZ PONCE DÓLORES MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1957-04-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JULIO EDUARDO FLORES PALOMINO

Nº **170459420-7**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHÁVEZ LEONCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4443V4222



000455588

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025
JUNTA Nº

025 - 108
NÚMERO

1704594207
CEDULA



CHÁVEZ PONCE DÓLORES MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1GM MJ

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta..... 29-10-2014

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

0000091223

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARIS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 36/2017

Tomo. Página 36

En la ciudad de PARIS, FRANCIA el 11 de septiembre de 2017, ante mí **ANA EBLEN CHAVEZ CEDEÑO, TERCER SECRETARIO-VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía N°1303985731**, domiciliada en Calle Manuel de Castro, Vitor Galicia España, de paso por la ciudad de París-Francia, legalmente capaz a quien de conocer de fe por y anteriormente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente en derecho se requiere a favor de su madre **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE de Nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada y Cédula de ciudadanía N° 1704594207** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, **sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada:** **a)** administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; **b)** adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; **d)** suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; **e)** reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; **f)** cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeude, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; **g)** abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; **h)** de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; **i)** realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; **j)** efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; **k)** gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; **l)** intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; **m)** suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; **n)** dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; **o)** en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; **p)** realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; **q)** para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder General la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este Poder General a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente**



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARIS



mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de todo lo cual doy fe.-



[Firma manuscrita]

ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ

[Firma manuscrita]

**ANA BELEN CHAVEZ CEDEÑO
TERCER SECRETARIO-VICECONSUL**



Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

000091224



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARÍS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 24/2017

Quien suscribe, **ANA BELEN CHAVEZ CEDEÑO, TERCER SECRETARIO-VICECONSUL** en la ciudad de **PARIS, FRANCIA**, certifica que la presente es **SEGUNDA** copia fiel y textual del **Poder General N° 36/2017** otorgado por **ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ** a favor de **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE** y cuyo original se encuentra Inscrito en el **Tomo . Página 36, Acta 36**, del Libro de Escrituras Públicas (Poder General) de la **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN PARÍS**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **11 de septiembre de 2017**.

Ana Belen Chavez Cedeño
ANA BELEN CHAVEZ CEDEÑO
TERCER SECRETARIO-VICECONSUL



Arancel Consular: II 6.8
Valor: \$10,00





DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 03 fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta.....
29-02-2017

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17020965, certifico hasta el día de hoy 13/10/2017 11:56:45, la Ficha Registral número 42364.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 13 de septiembre de 2013 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal.

Dirección del Bien: CIUADDELA DE LA UNIVERSIDAD

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la ciudadela de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, signado como lote número OCHO de la manzana "J", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; catorce metros y lindera con Calle U Nueve. Por Atrás; catorce metros y lindera con el lote número cinco de propiedad del profesor Onias Zambrano. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lindera con el lote número nueve. de propiedad del Ingeniero Ignacio Castillo. Por el Costado Izquierdo. veinticinco metros y lindera con lote número siete de propiedad del Economista Isidro Lumbano. con una superficie total de; Trescientos cincuenta metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2954	23/oct./2000	17.999	18.009
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3435	18/dic./2000	21.546	21.548
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	488	31/ene./2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 23 de octubre de 2000 **Número de Inscripción:** 2954 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5785 **Folio Inicial:** 17.999
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 18.009

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de julio de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUICION Y ENTREGA. sobre un terreno número OCHO de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana J, de la parroquia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000070147	CASTILLO CANTOS LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**





[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 18 de diciembre de 2000 **Número de Inscripción:** 3435 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6659 **Folio Inicial:** 21.546
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA **Folio Final:** 21.548
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de octubre de 2000
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa. *La Señora. Melva María Quelita Armijos Zambrano, debidamente representada por el Señor Jorge Rolando Armijos Zambrano, en calidad de Agente Oficioso. *Terreno ubicado en la ciudadela de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, signado como lote número OCHO de la manzana "J", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; catorce metros y lindera con Calle U Nueve. Por Atrás; catorce metros y lindera con el lote número cinco de propiedad del profesor Onias Zambrano. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lindera con el lote número nueve. de propiedad del Ingeniero Ignacio Castillo. Por el Costado Izquierdo. veinticinco metros y lindera con lote número siete de propiedad del Economista Isidro Lumbano. con una superficie total de; Trescientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000070148	ARMIJOS ZAMBRANO MELVA MARIA QUELITA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000070146	CANTOS PINCA Y TERESA DE JESUS		MANTA	
VENDEDOR	800000000070147	CASTILLO CANTOS LUIS ALBERTO		MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2954	23/oct/2000	17 999	18 009

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 488 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 915 **Folio Inicial:** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:** 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de septiembre de 2013
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA SIGNADO COMO LOTE NUMERO OCHO DE LA MANZANA J CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707297048	ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000070148	ARMIJOS ZAMBRANO MELVA MARIA QUELITA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
 COMPRA VENTA
 << Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
 3
 3





000091226

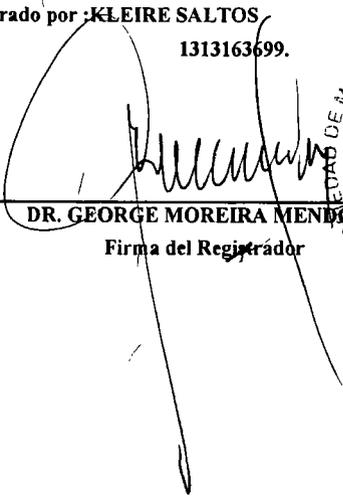
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

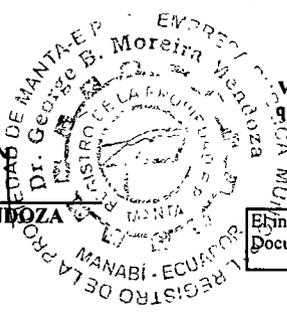
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:56:45 del viernes, 13 de octubre de 2017

A petición de: CHAVEZ PONCE DOLORES MARIBEL

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado de Titulación, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPALIO EN BLANCO

ESPALIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
13 OCT. 2017

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



00091227

8/9/2017 3:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-13-08-000	350,00	29750,00	281496	635796

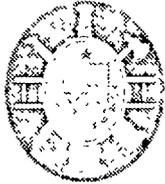
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1707297048	ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA	CIUD ULEAM MZ. J. LT 08	Impuesto principal	297,50
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Manta	89,25
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	386,75
1306965714	FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO	S/N	VALOR PAGADO	386,75
			SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2017 3:39 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERÍA
COMPROBANTE DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000042751

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1707297048	
------------	--

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
C.I. / R.U.C.:	ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA
NOMBRES:	CIUD. ULEAM MZ-J LT.08
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:	20/07/2017 11:00:04
FECHA DE PAGO:	



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 18 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
 24/10/2017 08:46:02 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 706774887
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Multicaja
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectiva: 0.54
 IVA %: 0.06
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-00000939
 Fecha: 24/10/2017 08:46:33 a.m.

No. Autorización:
 241020170117681835200012056502000009392017084617

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

000091228

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086797



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA** ubicada **CIUD. ULEAM MZ. J, LT. 08** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$29750.00 VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL *[Firma]*

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Jelín Rosa de Romo
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144585

Nº 0144585

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50998

Fecha: 24 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave

Ubicado en: CIUD. ULTRAMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio:

Perteneciente a:

Documento Identidad

1707297048

Propietario

LUZ MARINA ARMIJOS ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>29750,00</u>

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



0000091229

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115773



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

9 AGOSTO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1171308000: CIUD. ULEAM MZ. J, LT. 08

Manta, nueve de agosto del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 006796



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a **LUIS ZAMBRANO LUZ MARINA** ubicada en **CIUD. ULTIMO MZC, LT. 08** cuyo **AVANZO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$29750.00 VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA EDIFICACIÓN ANTERIOR ES IGUAL AL VÁLIDO ACTUAL

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000091230

1 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en
2 alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los
3 preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

4 
5



6 **DOLORES ANGELICA ARMIJOS ZAMBRANO**
7 **C.C.No. 170834583-8**

8 **APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA LUZ MARINA ARMIJOS**
9 **ZAMBRANO**

10 
11

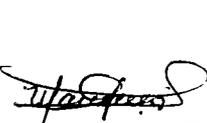


12 **JULIO EDUARDO FLORES CHAVEZ**
13 **C.C.No. 130696571-4**

14 
15



16 **SUSAN IBETH FLORES CHAVEZ**
17 **C.C.No. 130696572-2**

18 
19



20 **DOLORES MARIBEL CHAVEZ PONCE**
21 **C.C.No. 170459420-7**

22 **APODERADA GENERAL ANITA MARIBEL FLORES CHAVEZ**



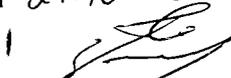
23
24 
25

26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

El nota...

Manta, a 24-10-2017



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

000091231

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3452

Número de Repertorio:

8745

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3452 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306965714	FLORES CHAVEZ JULIO EDUARDO	COMPRADOR
1306965722	FLORES CHAVEZ SUSAN IBETH	COMPRADOR
1303985731	FLORES CHAVEZ ANITA MARIBEL	COMPRADOR
1707297048	ARMIJOS ZAMBRANO LUZ MARINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1171308000	42364	COMPRAVENTA

Observaciones:

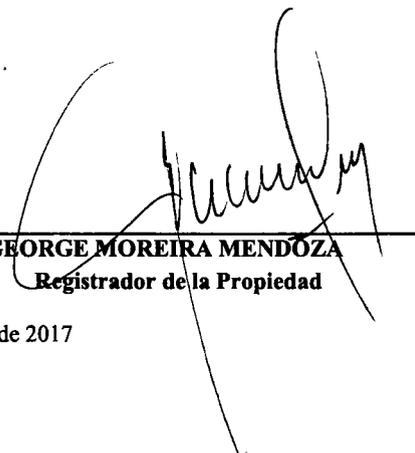
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-oct./2017

Usuario: mayra_cevallos

May


DR. GEORGE MOREIRA MENDÓZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 31 de octubre de 2017